

ARTÍCULO ORIGINAL

Efectos de la señalización de la autoridad y tipo de sanción, sobre la obediencia

Effects of variations in signaling of authority and type of sanction, on obedience

Edwin Gerardo Luna Tascón ^{1*} , John Narváez Coral ¹ y Julián Figueroa Arias ¹ 

¹ Universidad de Nariño, Colombia.

* Correspondencia: lunaedwingerardo@gmail.com

Recibido: 10 de junio de 2017; Revisado: 11 de julio de 2017; Aceptado: 10 de octubre de 2017; Publicado Online: 28 de octubre de 2017

CITARLO COMO:

Luna, E., Narváez, J. & Figueroa, J. (2017). Efectos de la señalización de la autoridad y tipo de sanción, sobre la obediencia. *Interacciones*, 3(3), 141-150. doi: 10.24016/2017.v3n3.73

PALABRAS CLAVE

Autoridad;
Obediencia;
Sanción;
Normas.

RESUMEN

El objetivo de este estudio fue analizar el efecto diferencial de variaciones en la señalización de la autoridad y el tipo de sanción administrado por ella, sobre la obediencia en estudiantes universitarios. Método: se utilizó un diseño intrasujeto y se contó con la participación de 9 estudiantes universitarios. Se diseñó un experimento que permitiera observar el efecto de cuatro condiciones experimentales en la obediencia (ajuste a una norma). Las condiciones se construyeron a partir de las variables de señalización de la autoridad y tipo de sanción: Autoridad no señalizada y sanción negativa; autoridad señalizada y sanción negativa; autoridad no señalizada y sanción positiva; y autoridad señalizada y sanción positiva. Resultados: se presentó mayor cantidad de transgresiones a normas (desobediencia) en situaciones de autoridad señalizada, y menor cantidad de transgresiones en situaciones de autoridad no señalizada. Conclusión: La no señalización de la autoridad, tanto si únicamente se administran sanciones positivas o sanciones negativas, incrementa la probabilidad de comportamiento obediente.



KEY WORDS

Obedience;
 Authority;
 Sanction;
 Signaling;
 Rules.

ABSTRACT

Objective: to analyze the differential effect of variations in the signaling of authority and type of sanction administered by it, on the obedience in university students. Method: an intrasubject design was used and nine university students were involved. An experiment that allows to observe the effect of four experimental conditions in rule transgressions was designed. Conditions were created starting from variables of signaling of authority and type of sanction: not designated authority and negative sanction; designated authority and negative sanction; not designated authority and positive sanction; and designated authority and positive sanction. Results: It was found a bigger amount of transgressions (disobedience) in designated authority conditions, and less amount of transgressions (obedience) in not designated authority conditions. Conclusion: When positive or negative sanctions are applied in conditions of not signaling of authority, increases the probability of obedient behavior.

Obediencia vs. Cumplimiento

Las personas pueden cambiar su comportamiento en respuesta a peticiones que hacen otras personas, en dos tipos de circunstancias. La primera de ellas se conoce como cumplimiento. En el cumplimiento no se explicitan, ni se aplican consecuencias apetitivas o aversivas en función de que se atienda o no la petición, respectivamente. Baron y Branscombe (2012), señalan que en este tipo de circunstancias las personas pueden cumplir la petición, negarse a hacerlo, o mostrar una respuesta ambigua ante las solicitudes específicas que otros les formulan, sin que ocurran consecuencias diferenciales formalmente establecidas para cada uno de esos casos. Dentro de esta definición del cumplimiento, Rangel, Velázquez, Ribes, y Morales (2012), identifican dos posibilidades: que quien hace la petición no tenga una relación de autoridad con aquel a quien se la dirige en el momento de hacerlo o que quien realiza la petición funja como autoridad vigente para la persona a quien se le da la petición.

El otro tipo de circunstancia en el que las personas hacen lo que otro les pide, es cuando lo hacen atendiendo al papel de autoridad formal que tiene quien realiza la petición, y a las consecuencias que ha establecido en caso de que se atienda o no la petición. En este caso el comportamiento que satisface la petición se denomina obediencia (Rangel, Velázquez, Ribes & Morales, 2012). En la obediencia, a diferencia del cumplimiento, uno de los elementos clave es la posición jerárquica y los símbolos de poder de la figura de autoridad que da la orden (Brandt & Lindenburg, 2007; Cialdini & Goldstein, 2004; Murillo & Granada, 2000). Además de la presencia de una figura de autoridad, la administración de consecuencias en función del seguimiento o no de la instrucción dada, también puede configurar una situación de obediencia, tanto si antes se ha informado de estas consecuencias, como si se aplican sin previa explicitación verbal de las mis-

mas (Rangel et al., 2012).

Variables asociadas al comportamiento obediente

En el campo de estudio sobre las circunstancias que producen comportamiento obediente, sobresalen los clásicos estudios de Milgram y otros inspirados en estos. Así por ejemplo, estos estudios han permitido aprender que disminuir el costo emocional asociado al cumplimiento de la orden incrementa las probabilidades de que esta se cumpla (Fisher, 1994; Milgram, 1983); que la obediencia y el cumplimiento también se ven favorecidos por la cercanía física de quien da la orden o realiza la petición (Kleinke, 1977; Milgram, 1965b, 1974b; Smith, Gier, & Willis, 1982); por la legitimidad o reconocimiento social de la autoridad (Hofling, Brozman, Dairymple, Graves, & Pierce, 1996; Milgram, 1963, 1974a) y por el respaldo institucional a la autoridad. Milgram (1965a), además encontró que observar el comportamiento desobediente de otra persona incrementa las probabilidades de desobediencia en los observadores. Estos resultados son similares a los encontrados en un estudio de Rangel et al. (2012), sobre cumplimiento en escolares.

Baron y Byrne (2005), afirman que las personas con autoridad generalmente portan símbolos visibles de poder como son uniformes especiales, insignias y otros similares. Según los autores, estos símbolos cumplen la función de recordar a las personas la *norma social*. Los investigadores también afirman que, para producir comportamiento obediente, cuando la orden cumplir la orden es exigente en términos morales, físicos o de otro tipo, es mejor empezar con órdenes más fáciles de cumplir e ir intensificando la exigencia de manera gradual.

Para Barra (1998) el acuerdo entre las figuras de autoridad (cuando hay más de una) es una variable relevante, pues la percepción de discrepancia entre ellas, generará presiones en los participantes para obedecer las órdenes dadas por

una y otra figura de autoridad, aumentando la probabilidad de desobediencia. Por otro lado, de acuerdo con Milgram (1965b), una de las razones por las que los participantes en su estudio seguían obedeciendo a pesar de que las órdenes impartidas resultaban extremadamente contrarias a su opinión y criterio, era porque no sabían la manera adecuada de responder a la autoridad con el fin de desafiar o cuestionar sus órdenes. En cuanto a los efectos de la historia de interacciones con la autoridad, en el estudio de Rochat y Modigliani (1995), se encontró que los participantes que se cuestionan u oponen a una figura autoridad al inicio de una situación, presentaban mayor probabilidad de desobedecer órdenes posteriormente.

Señalización de la autoridad

La señalización de la autoridad es un concepto propuesto por los autores de este estudio. Si bien se encuentran antecedentes en donde este parámetro de la autoridad se manipula en el marco de una intervención ciudadana (Mockus, 1998), en estas publicaciones no se realiza una conceptualización de este aspecto particular de la intervención.

Por otra parte, Dimmsor (1952) estudió en animales los efectos del castigo discriminado. Aunque este es un tema claramente relacionado, se diferencia del objeto de estudio de este trabajo en que la autoridad no puede ser considerada solo como un estímulo discriminativo de castigo, porque aquella lo puede ser de castigo y de refuerzo al mismo tiempo. Además, al asumir el problema como un asunto de discriminación de estímulos, se desconocería toda la convencionalidad que involucra las funciones autoridad en nuestras sociedades.

En consideración de lo anterior, y tomando como base el andamiaje conceptual del modelo interconductual, se propone el concepto de señalización de la autoridad. Este concepto se define aquí como una circunstancia de interacción que permite a personas que fungen como subordinados según un marco institucional, discriminar la posibilidad de que la autoridad entre en contacto funcional con su conducta obediente o transgresora y, por lo tanto, de que esta pueda ejercer sus funciones en cuanto tal. Entrar en contacto se entiende aquí como las condiciones que hacen posible que la autoridad pueda establecer en qué medida el subordinado obedeció la orden dada o se ajustó a la norma establecida, mediante la observación de las características o productos de su comportamiento.

La señalización de la autoridad es un parámetro de las situaciones en las que se dan relaciones entre una autoridad y aquellos de quienes se espera obediencia o ajuste a la norma. Dicho parámetro puede variar desde una clara señalización, hasta su no señalización; pasando por diferentes gra-

dos de ambigüedad en la señalización.

Cuando se dice que una autoridad no es señalizada, se está haciendo referencia a la situación en la que aun cuando la autoridad se encuentra haciendo contacto funcional con el comportamiento de los subordinados, esta no puede ser identificada por ellos. En esta circunstancia, los subordinados no pueden discriminar en qué momento la autoridad está contactando con el ajuste de su comportamiento a la orden recibida o a la norma vigente, por lo que no podrían predecir la posibilidad de padecer sanciones y demás actuaciones propias de las funciones de la autoridad.

Otra posibilidad es que no sea fácil determinar si la autoridad está haciendo contacto funcional con el comportamiento de los subordinados o no, como cuando debido a la distancia un conductor no puede determinar si lo que ve a los lejos es un policía de tránsito o si quien lo observa es un ciudadano sin autoridad sobre él (Mockus, 1998). A esto se denomina aquí ambigüedad en la señalización de la autoridad y existen diferentes grados de ambigüedad, que varían según la cantidad, cualidad o tipo, y calidad de las señales de contacto funcional de la autoridad presentes en la situación. Finalmente, una situación donde la autoridad está señalizada, es aquella en la que los subordinados pueden identificar claramente en que momento la autoridad hace contacto funcional con las características o productos de su comportamiento.

Según la revisión de las variables asociadas al comportamiento obediente realizada en este estudio, hasta el momento el efecto de variaciones en la señalización de la autoridad en la conducta obediente no ha recibido atención directa de parte de los investigadores. A pesar de esto, si se han utilizado estrategias basadas en la ambigüedad o no señalización de la autoridad para generar ajuste a las normas en conductores (Mockus, 1998) o trabajadores (Botero & Peña, 2006). Es decir, se han llevado a cabo intervenciones en las que tal vez de manera intuitiva se manipula la señalización para mejorar el ajuste a las normas en las personas, pero sin aplicar condiciones de control que permitan analizar los efectos de esta variable de manera rigurosa.

Considerando lo anterior, en este estudio se asume que la investigación de los efectos de variaciones en la señalización de la autoridad y en el tipo de sanción sobre la obediencia, puede generar conocimiento novedoso relacionado con principios básicos de la conducta social, con potencial de uso en contextos aplicados. Estos contextos son tan variados como el de la contratación con el estado y demás situaciones que propician la corrupción o desfalco de dineros públicos, el comportamiento de los peatones y conductores en las ciudades y carreteras; el comportamiento de los diferentes

funcionarios de empresas tanto estatales como privadas que deben cumplir normas de calidad y seguridad y claro está, el de la educación de los futuros miembros activos y productivos de la sociedad. Este último contexto, el educativo, es en el que el conocimiento del asunto que nos ocupa puede generar el mayor impacto; pues la tendencia a respetar y ajustarse a las normas sociales es aprendida en gran parte durante los primeros años de formación, que transcurren tanto en contextos familiares, como en instituciones educativas (Litichever, Machado, Núñez, Roldán, & Stagno, 2008). Ese aprendizaje inicial, es determinante en las características del futuro estilo interactivo de la persona. En consideración de lo antes expuesto, este trabajo se propone analizar el efecto diferencial de variaciones en la señalización de la autoridad y el tipo de sanción administrado por ella, sobre la obediencia en estudiantes universitarios.

MÉTODO

Participantes

Se contó con la participación de 9 estudiantes universitarios, elegidos entre aquellos que se encontraban en el campus de la Universidad de Nariño y que accedieron voluntariamente a participar en la investigación. Con el propósito de mantener constante la variable sexo, todos los participantes fueron hombres. Tenían una edad promedio de 21 años (ninguno de ellos era menor de edad). Tres de los participantes pertenecían a la facultad de ciencias humanas, dos a la facultad de ingeniería, uno a la facultad de artes y tres a la facultad de ciencias económicas y administrativas. La asignación del modo de participación y de cada una de las situaciones experimentales se realizó de manera aleatoria.

Cabe señalar que los criterios metodológicos de este estudio, que guiaron la selección de participantes y su cantidad, no son de representatividad poblacional. La posibilidad de generalización de resultados está determinada por la replicabilidad del estudio (Perone, 1999). El control, como es típico en los diseños intrasujeto, se logra comparando el comportamiento de cada participante en las diferentes condiciones experimentales (Sidman, 1960).

Instrumentos y aparatos

Como principales recursos para el desarrollo del experimento se utilizaron dos cabinas de 0,9 por 1,90 metros, con paredes de cemento, que hacen parte del laboratorio de Análisis de la Conducta de la Universidad de Nariño. Las cabinas estaban equipadas con cámaras ocultas en la salida de sonido (parlantes o speakers) de un computador de escritorio, ubicado al anterior de cada una de ellas. Estas cámaras

estaban conectadas al computador de cada cabina y guardaba el registro visual en la memoria del ordenador.

Adicionalmente, en el lado izquierdo de la persona que se sentara al frente del computador, se había ubicado un sobre que contenía las claves (respuestas correctas) de la tarea que debían hacer los participantes. Es de resaltar que la cabina permitía observar el comportamiento de los participantes sin que ellos se percataran y que estaban ambientadas con música suave, con el propósito de que no pudieran escuchar los ruidos generados por el caminar del vigilante fuera de la cabina.

La puerta de la cabina de una altura de 1,55 mts., tenía un vidrio que podía ser polarizado o transparente estándar según fuera la condición experimental a desarrollar. El vidrio polarizado permitía observar lo que ocurría adentro de la cabina, pero impedía que quien estaba dentro de la cabina observara lo que sucedía a fuera. Con el vidrio transparente estándar no pasaba esto.

Abajo del vidrio había una pequeña ranura, para que si fuera el caso los participantes pudiesen hablar o entregar los bonos de incentivo (asunto que se explicará más adelante). En la estructura de la puerta y junto a la ranura bajo el vidrio, también se ocultó un micrófono, que podría registrar el audio de conversaciones entre el jugador y vigilante (los dos papeles del experimento realizado).

Las características específicas de los aparatos electrónicos utilizados se describen a continuación: dos computadores DELL®; sistema operativo Windows 7 Ultimate®, procesador: Intel(R) Core(TM) i7-3770 CPU @ 3.40 GHz. Dos Micrófonos Neewer® 3.5mm Manos Libres. Dos cámaras web Logitech® C270 que se desarmaron para instalar en la salida de sonido de los computadores, detrás de la lona de los parlantes (speakers).

Procedimiento

Se recurrió a un diseño de investigación experimental intrasujeto de dos factores. En este diseño, cada participante fue expuesto a cada una de las condiciones experimentales obtenidas a partir de la combinación de los valores de las dos variables independientes del estudio: tipo de sanción y señalización de la autoridad. Se aplicaron cuatro condiciones experimentales: autoridad no señalizada y sanción negativa; autoridad señalizada y sanción negativa; autoridad no señalizada y sanción positiva; y autoridad señalizada y sanción positiva. Se varió el orden de aplicación de las condiciones para cada participante, a fin de controlar el efecto de orden como variable extraña (Balluerka & Vergara, 2002). Finalmente, como es habitual en los estudios enmarcados en el análisis de la conducta, no se recurre a la estadística para el procesamiento de los datos, sino a su represen-

tación y análisis visual (Mcguigan, 1996).

Debido a limitaciones logísticas (solo se contaba con dos cabinas experimentales), por este motivo el desarrollo del experimento se hizo en 3 momentos. En el primer momento se aplicaron todas las condiciones experimentales a los participantes 1 y 2, en el segundo momento se aplicaron a los participantes 3 y 4, y en el tercer momento a los participantes 5 y 6.

En cuanto a los participantes potenciales, estos se contactaron en el campus de la Universidad de Nariño y se los invitó a participar de la investigación. Además, se les informó que por su participación ganarían como mínimo 1,40 USD, pero que podrán llegar a ganar hasta 175,00 USD.

Una vez seleccionados los participantes, se explicó el carácter voluntario de la participación en la investigación y, además, se aclaró que existía información sobre el experimento que solo conocerían al terminar la investigación. En este primer contacto se les dijo que el propósito del estudio era establecer la relación entre la estimación que hacen las personas sobre sus probabilidades de acertar adivinando un número y su capacidad real de hacerlo. Esto considerando que dar a conocer el propósito real del estudio, hubiese alterado su comportamiento hasta el punto de imposibilitar la observación de los efectos de las variables bajo estudio. Quienes aceptaron participar bajo estas condiciones, firmaron un consentimiento informado y se les dio las siguientes instrucciones generales acerca de la investigación:

“Inicialmente se realizará un sorteo para conocer el rol que desempeñarán durante el ejercicio, para ello cada uno de ustedes sacará de una bolsa un papel que contiene la letra *J* o la letra *V*, que indica el rol que tendrá en la actividad. Hay dos roles, de jugador o vigilante. Después de realizar el sorteo, las personas que se elijan como jugadores, entrarán en las cabinas y se les entregará una tarjeta que contiene una cuadrícula de 50 celdas. El objetivo de la actividad es escribir un número de 4 cifras en cada una de las celdas, “*intentando*” que coincida con el número ubicado en la misma celda, en la hoja con las claves de las respuestas, que está en un sobre pegado a la pared de la cabina (la hoja de respuestas se encontraba dentro de un sobre de papel abierto, visible y exequible, pegado a la pared de cada una de las cabinas donde se aplicaban las condiciones experimentales).

Obviamente está prohibido ver las respuestas en la tarjeta. La tarjeta en el sobre de la pared únicamente se utilizará para verificar los aciertos al final del ejercicio. Por cada acierto correcto el jugador ganará un bono de 3,50 USD que se entregará cuando se haga la verificación al final de la sesión. El bono podrá ser cambiado por el

dinero en ocho días.

Hay que resaltar que los jugadores estarán siendo observados por un vigilante y que esta vigilancia no será permanente. La persona que desempeñe este rol no estará todo el tiempo observando como realizan la actividad. El vigilante tendrá solo 10 oportunidades de entrar a la cabina y observar durante 30 segundos el comportamiento del jugador. Estas 10 oportunidades las podrá repartir entre la cabina 1 y 2 como el desee (por ejemplo: 7 visitas a la cabina de la derecha y 3 a la izquierda) durante el tiempo que duró la actividad.

Existe un orden en el cual los jugadores entrarán en las cabinas. Para determinar el orden, nuevamente deberán sacar de una bolsa un papel que contendrá los números 1 y 2, los cuales indicarán las cabinas a las que deberán ingresar cada uno de los participantes”.

En el momento en que se daban las instrucciones dos confederados interrumpían con el fin de simular una situación donde ellos reclamaban el dinero que supuestamente habían ganado en el mismo experimento una semana antes. El experimentador, al cual le pedían el dinero, salía con pretexto de traer el pago. En ese momento, uno de los confederados (el que supuestamente había ganado 3,50 USD) le preguntaba al otro como había hecho para ganar tanto dinero (17,50 USD). Este último, frente a los participantes de la investigación, le contestaba que se había puesto de acuerdo con el participante que tenía el rol de vigilante para que no informara cuando estuviese haciendo trampa, con la promesa de repartirse el dinero después. En ese momento uno de los confederados enviaba una señal al investigador, quien a los pocos segundos entraba al laboratorio y pagaba el dinero a los supuestos jugadores, quienes se despedían y se marchaban.

Posteriormente, se continuaba con el proceso *interrumpido*. Se realizaba un sorteo para conocer el rol que desempeñaría cada sujeto durante el experimento: jugador o de vigilante.

Finalmente, se explicó al participante escogido como vigilante las funciones de su papel, las cuales consistían en observar la actividad de los dos participantes que se encontrarían diligenciando el formato de tarjeta en las cabinas. Él tenía la función de sancionar a los jugadores. Sancionarlos negativamente (multa de 3,50 USD descontados de lo que llegará a ganar) si transgredía la norma, o positivamente (bono para participar en una rifa de 3,50 USD al final del experimento), si se ajustaba a la norma. Esto dependiendo de su comportamiento y de la condición experimental vigente. Para ello se le informó que en la entrada de las cabinas había un símbolo que sería (+) o (-), el cual indicaba si solo se debía sancionar positivamente la obediencia a la norma o

solo sancionar negativamente la transgresión. Además, se aclaró que solamente podía realizar la observación 10 veces durante el tiempo que duraba cada situación, teniendo la posibilidad de elegir cuando realizar dicha observación y en qué cabina hacerlo. Una condición adicional, era que debía realizar la vigilancia en cada cabina por lo menos una vez. Al vigilante se le informó también que la observación que hacía en cada cabina podía durar máximo 35 segundos, contados desde que el vigilante salía del cuarto de espera (contiguo al lugar donde estaban las cabinas con los jugadores), hasta que regresara al mismo. En caso de que hubiera tardado más de 35 segundos, se le descontaría 0,07 USD por cada segundo adicional, al valor que se le pagaría por participar de la investigación. En la tabla 1, se muestra el orden en que se presentaron las situaciones experimentales a los jugadores y al vigilante.

Condiciones experimentales

A continuación, se describen las cuatro condiciones experimentales que fueron aplicadas en el estudio.

Condición 1. Autoridad NO señalizada y sanción negativa (ANS y S-): en esta condición, una vez dada la norma de no mirar, ni tocar la hoja de respuestas, el jugador se dirigía a la cabina asignada y procedía a escribir números en la hoja entregada, *intentando* coincidir en celda y número con la hoja de respuestas. Durante el desarrollo de esta actividad, el vigilante elegiría cuando ir a la cabina del jugador para verificar si se encontraba realizando transgresiones.

En esta condición experimental, el jugador no podía saber

en qué momento estaba siendo vigilado, debido a que en la puerta de la cabina en que se encontraba, había un vidrio polarizado con el cual el vigilante podía observar desde el exterior al interior de la cabina, sin que el jugador pudiera ver desde el interior lo que sucedía fuera de la cabina. En caso de que el vigilante identificara que el jugador manipulaba u observaba las claves de respuesta en la hoja que se encontraba dentro de un sobre pegado a la pared (transgresión), presionaría un botón que se encontraba a la izquierda de la entrada de la cabina para encender una luz dentro de ella. Esta luz le indicaba al jugador que debía dirigirse a la entrada con la tarjeta de respuestas; en ese momento el vigilante sancionaba negativamente al jugador, informándole que había sido multado por realizar trampa y le colocaba una T en una de las celdas de la tarjeta. La multa sería de menos 3,50 USD a lo que el jugador llegará a ganar durante el desarrollo del experimento.

Condición 2. Autoridad señalizada y sanción negativa (AS y S-): esta situación es similar a la anterior, con la diferencia de que en esta condición el jugador tenía la posibilidad de identificar el momento en que el vigilante se acercara a la cabina, debido a que, en la entrada a la misma, había un vidrio transparente que no ofrecía obstáculos para observar desde el interior de la cabina lo que ocurría fuera de ella.

Condición 3. Autoridad NO señalizada y sanción positiva (ANS y S+): esta condición fue similar a la de "ANS y S- descrita al principio, con la diferencia de que el vigilante no aplicó sanción negativa en caso de que el jugador realizara transgresiones, pero sí aplicó sanción positiva, cuando observó

Tabla 1.
Esquematación de procedimiento

Jugador	Sesiones experimentales			
	Sesión 1	Sesión 2	Sesión 3	Sesión 4
1	Autoridad NO señalizada y sanción negativa	Autoridad señalizada y sanción negativa	Autoridad NO Señalizada y sanción positiva	Autoridad señalizada y sanción positiva
2	Autoridad señalizada y sanción negativa	Autoridad NO señalizada y sanción negativa	Autoridad señalizada y sanción positiva	Autoridad NO señalizada y sanción positiva
3	Autoridad NO señalizada y sanción positiva	Autoridad señalizada y sanción positiva	Autoridad NO señalizada y sanción negativa	Autoridad señalizada y sanción negativa
4	Autoridad señalizada y sanción positiva	Autoridad NO señalizada y sanción positiva	Autoridad señalizada y sanción negativa	Autoridad NO señalizada y sanción negativa
5	Autoridad NO señalizada y sanción negativa	Autoridad señalizada y sanción negativa	Autoridad NO señalizada y sanción positiva	Autoridad señalizada y sanción positiva
6	Autoridad señalizada y sanción negativa	Autoridad NO señalizada y sanción negativa	Autoridad señalizada y sanción positiva	Autoridad NO señalizada y sanción positiva

que el jugador no hacía trampa. La aplicación de la sanción positiva consistía en que el vigilante felicitaba al jugador y le entregaba un bono con el cual podía participar en una rifa de 3,50 USD.

Condición 4. Autoridad señalizada y sanción positiva (AS y S+): finalmente, la cuarta condición es similar a la anterior, solo que ahora la autoridad estaba señalizada, es decir, el jugador tenía la posibilidad de identificar que estaba siendo observado por el vigilante. De igual manera que en la situación anterior, el vigilante aplicaba sanción positiva en caso de observar que el jugador no presentara transgresiones.

Aspectos éticos

Todos los participantes firmaron un consentimiento informado en el cual se les dio a conocer que existirían aspectos de la investigación que solo conocerían al final del estudio. Esto se realizó teniendo en cuenta el artículo 51 de la ley 1090 de 2006 de Colombia, que establece que el recurso de la información encubierta podrá ser utilizado cuando el problema que se desee investigar sea relevante; que solo se pueda investigar utilizando dicho procedimiento; y que se garantice que, al terminar la investigación, se suministrará a los participantes la información que se les ocultó, tres aspectos que se cumplen a cabalidad en el presente estudio.

Inicialmente a los participantes se les dijo que el objetivo de la investigación era establecer la relación entre la estimación que hacen las personas de sus probabilidades de acertar adivinando un número y su capacidad real de hacerlo. Al final del experimento, se informó a los participantes acerca del verdadero objetivo del estudio y que existían cámaras ocultas en cada una de las cabinas donde se realizó el experimento. Además, en el consentimiento que firmaron los participantes se informaba que el estudio no generaría riesgos asociados ni beneficios directos, que podían abstenerse de participar o retirarse del estudio en el momento en que lo desearan, y que existía información del estudio que solo se conocería una vez finalizada la recolección de datos del experimento.

Análisis de datos

En este estudio se realiza un análisis basado en la inspección visual del comportamiento de los datos, por lo que los resultados se representaron en graficas que ilustran el comportamiento de los participantes en las diferentes condiciones experimentales (Sidman, 1960).

presentaron mayor frecuencia de transgresiones en las condiciones donde la autoridad fue señalizada, independientemente del tipo de sanción aplicado por esta. De igual manera, se encontró que la mayoría de los jugadores (1, 4, 5 y 6) mostraron menor número de transgresiones en las condiciones con autoridad no señalizada. Específicamente, los jugadores 1 y 4 presentaron menor número de transgresiones en la condición de sanción negativa con autoridad no señalizada, mientras que los jugadores 5 y 6 presentaron menos transgresiones en la condición de sanción positiva con autoridad no señalizada (ver figura 1).

El jugador número 2 fue el único que presentó el mayor número de transgresiones en una condición con autoridad no señalizada (con sanción positiva). Respecto a este caso, es importante mencionar que, en entrevista posterior a la terminación del experimento, el jugador informó que mientras el vigilante se acercaba a observar su comportamiento, estableció un acuerdo con él para lograr ganar más dinero. El acuerdo consistió en que el vigilante no sancionaría negativamente en caso de encontrar al jugador transgrediendo la norma en la condición donde se aplicaba sanción negativa, y en la condición de sanción positiva, el vigilante seguiría entregando los bonos (sancionando positivamente) a pesar de que observará al jugador haciendo trampa. Esto con el objetivo de que el jugador pudiera tener mayor cantidad de aciertos en su hoja de respuestas, para así poder obtener más dinero que luego repartiría con el vigilante (soborno, en términos jurídicos). Este acuerdo se presentó al finalizar la condición de sanción positiva señalizada, inmediatamente anterior a aquella en la que ocurrió el mayor número de transgresiones de parte de este jugador.

Respecto al número total de transgresiones por situación experimental (sumando las transgresiones de todos los jugadores en cada condición experimental), se puede observar que la mayor cantidad de transgresiones ocurrió en las condiciones donde la autoridad fue señalizada. Concretamente, se observó un mayor número de transgresiones en las condiciones de sanción negativa con autoridad señalizada, seguido por la de sanción positiva con autoridad señalizada. Contrario a lo anterior, la condición donde se presentó el menor número total de transgresiones fue la de sanción negativa con autoridad no señalizada. Igualmente, es interesante notar que se observa similitud respecto al número de transgresiones en las condiciones de sanción positiva, tanto con autoridad señalizada como no señalizada.

RESULTADOS

Como resultado se observó que los jugadores 1, 3, 4, 5 y 6

DISCUSIÓN

Este estudio sugiere que la no señalización de la autoridad,

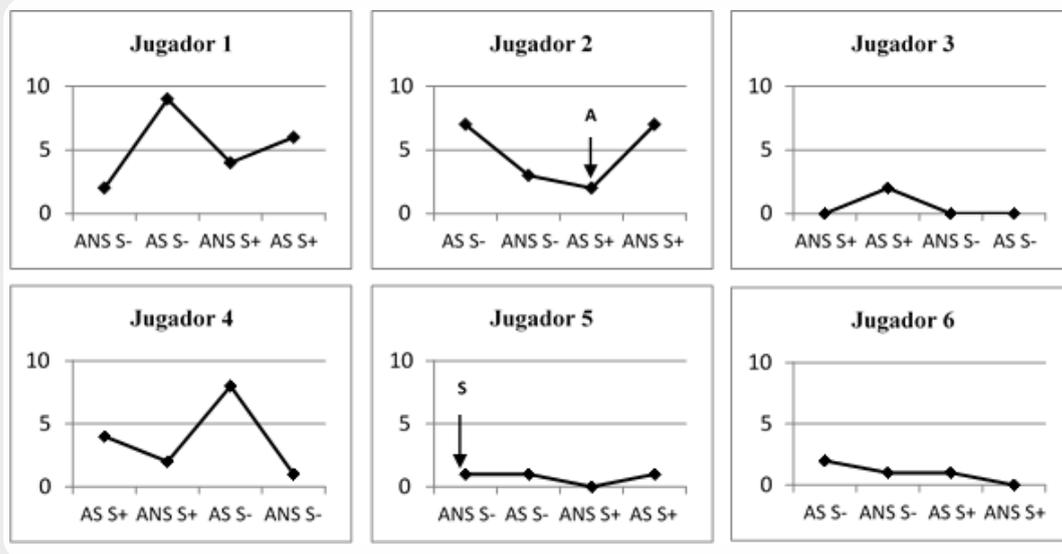


Figura 1. Frecuencia de transgresiones por jugador. “AS S+” es autoridad señalizada y sanción positiva; “AS S-” es autoridad señalizada y sanción negativa; “ANS S+” es autoridad no señalizada y sanción positiva; “ANS S-” es autoridad no señalizada y sanción negativa; “A” indica acuerdo entre jugador y vigilante y “S” es aplicación de sanción.

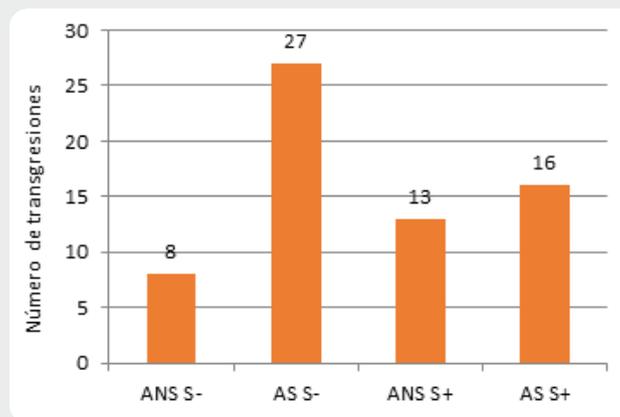


Figura 2. Frecuencia de transgresiones totales. ANS S- es autoridad no señalizada y sanción negativa; AS S- es autoridad señalizada y sanción negativa; ANS S+ es autoridad no señalizada y sanción positiva; y AS S+ es autoridad señalizada y sanción positiva.

tanto si únicamente se administran sanciones positivas o sanciones negativas, incrementa su efectividad para generar comportamiento obediente. Adicionalmente, al parecer el efecto de la no señalización de la autoridad en disminuir la transgresión, es mayor en condiciones donde se aplican sanciones negativas.

Estos resultados, en cuanto a los efectos de la no señalización de la autoridad, son similares a los encontrados en un estudio realizado por Luna, Zambrano e Hidalgo (2013), sin embargo, pareciera que difieren de lo sugerido por los resultados de estudios con sujetos animales, como los reali-

zados por Dinsmoor (1952), Azrin (1956) y Brethower y Reynolds (1962) que se aproximan a lo abordado en esta investigación. Los investigadores estaban interesados en conocer si la señalización del castigo incrementaba o no su eficacia para disminuir la ocurrencia de una conducta. A partir de los resultados, se concluyó que la presencia de un estímulo que indicara la disponibilidad de castigo, generaba una efectiva reducción o supresión de la conducta, mientras que se observaba poca o nula reducción de la conducta cuando no se encontraba presente dicho estímulo. Sin embargo, al analizar su procedimiento se observa que en realidad nunca se sometió a prueba cual sería el comportamiento de los

animales si simplemente se aplicaba castigo positivo ante ciertas respuestas, sin introducir una señal asociada a la *vigencia* de la contingencia de castigo. Podría hipotetizarse que, en estas circunstancias, el contexto (la caja de experimentación) hubiese adquirido funciones de señal de castigo, lo que generaría una supresión permanente del comportamiento castigado, mientras el animal estuviera en la caja de experimentación. Esto es más o menos lo que sucedió en un estudio realizado por Azrin (1960), en el cual se empleó como castigo descargas eléctricas muy intensas, no señalizadas, contingentes a determinadas conductas en palomas, las respuestas objetivo fueron suprimidas por completo, y se mantuvieron así por bastante tiempo a pesar de que se dejó de administrar el castigo. Probablemente el que no existiera ninguna señal que advirtiera la disponibilidad del castigo, hizo que el contexto y la propia conducta de los animales, adquirieran funciones de estímulo discriminativo aversivo; pero no se conceptualiza de este modo en el estudio.

Lo anterior es probablemente lo que ocurrió en el caso de los humanos estudiados en este trabajo. Al no lograr identificar un estímulo específico asociado a operatividad de la autoridad, diferenciado del resto de eventos y objetos de la sala, todo el contexto (el laboratorio) se convirtió en una especie de señal de la disponibilidad de consecuencias aversivas para el comportamiento transgresor. Para ir un poco más allá, podría hipotetizarse que, si se variara el contexto y se mantuviera vigente la condición de autoridad no señalizada, cumpliendo a cabalidad con sus funciones, la propia persona del subordinado fungiría como contexto ante el cual esperaría consecuencias aversivas para el comportamiento transgresor. Esto sería posible gracias al lenguaje, que permite experimentarse a sí mismo como un ser que se comporta, piensa, siente, pero que no es igual a lo que hace, piensa o siente, sino el contexto en el que esto sucede (Hayes, Strosahl & Wilson, 2014).

Debe dejarse claro que la comparación de los resultados de este estudio con los desarrollados con animales, es solo en cuanto a la coherencia que se esperaría entre ellos respecto a un principio básico, como es la efectividad del castigo según su señalización. Las otras dimensiones del estudio relacionadas con la autoridad y las normas, son exclusivas al comportamiento humano en tanto son posibilitadas por el comportamiento convencional y el marco institucional (Ribes, Rangel & López, 2008).

Hasta el momento, lo aquí planteado no deja de ser hipotético. Se deberán diseñar experimentos variados que permitan someter a prueba empírica los diferentes aspectos de estas hipótesis para avanzar de manera progresiva en el conocimiento de los efectos de variaciones en la señalización de la autoridad sobre su efectividad para generar comportamien-

to obediente o ajustado a la norma.

Otro resultado de este estudio es el acuerdo entre uno de los jugadores y el vigilante. Este acuerdo se estableció para que la autoridad no sancione la trasgresión del jugador, a cambio de que el jugador compartiera con el vigilante lo obtenido de manera *ilegal*. Este tipo de acuerdos son funcionalmente equivalentes a los que fuera del laboratorio denominamos sobornos y corrupción, los cuales generan desigualdad y pobreza en nuestras sociedades (Parker, Berthin, Michelle & Mizrahi, 2004).

Que en el laboratorio hayan surgido acuerdos para transgredir con impunidad (Ribes et al., 2008), es un resultado alentador, pues evidencia la posibilidad de utilizar arreglos experimentales para analizar detalladamente las variables que generan este tipo de comportamientos e identificar las condiciones que permitan controlarlos de manera eficiente, lo que tendría implicaciones aplicadas de enorme impacto en nuestra sociedad.

Una de esas posibilidades de aplicación estaría en los contextos educativos. Posteriores desarrollos en esta línea de investigación, harían posible contar con el conocimiento suficiente para crear las condiciones de interacción necesarias que lleven a disminuir las probabilidades de que los estudiantes transgredan una norma abiertamente o realicen acuerdos para transgredir con impunidad. Si se pudiera lograr que este efecto en los estilos de interacción de los estudiantes muestre estabilidad, se estaría un paso más cerca de la aspiración de construir una sociedad honesta, equitativa, organizada y en paz.

Limitaciones y recomendaciones

La estrategia metodológica del estudio tuvo que construirse considerando algunas limitaciones logísticas como el tiempo disponible de los participantes (estudiantes universitarios que por esos días estaban en parciales de final de semestre). Esta circunstancia llevó a que se decidiera realizar una sola medición en cada una de las cuatro condiciones experimentales (de media hora por cada condición experimental). Esta particularidad exige que los resultados presentados deban tomarse, más que como respuestas o soluciones, como una aproximación al estudio del fenómeno, que estimule posteriores trabajos que sometan a prueba las hipótesis que se sugieren o que de aquí se puedan derivar.

AGRADECIMIENTOS

Agradecemos al docente Christian Zambrano y al estudiante Dorian Zuta por su significativa colaboración en el desarrollo de este estudio.

CONFLICTO DE INTERÉS

Los autores expresan que no hay conflictos de interés al redactar el manuscrito.

REFERENCIAS

- Azrin, N. (1956). Effects of two intermittent schedules of immediate and non-immediate punishment. *The Journal of Psychology: Interdisciplinary and Applied*, 42, 3-21.
- Azrin, N. (1960). Effects of punishment intensity during variable-interval reinforcement. *Journal of the Experimental Analysis of Behavior*, 3 (2), 123-142.
- Balluerka, N. & Vergara, A. (2002). *Diseños de investigación experimental en psicología*. Madrid, España: Pearson Educación, S.A.
- Baron, A. & Branscombe, N. (2012). *Social psychology* (13ª. ed.). EE.UU.: Pearson Education, Inc.
- Baron, A. & Byrne, D. (2005). *Psicología social* (10ª. ed.). Madrid, España: Pearson Educación, S.A.
- Barra, E. (1998). *Psicología social*. Chile, Concepción: Universidad de Concepción.
- Botero, M. & Peña, P. (2006). Calidad en el servicio: el cliente incógnito. *Suma Psicológica*, 13 (2), 217-228.
- Brandt, L. & Lindenburg, T. (2007). Social psychology. American Psychological Association. Recuperado de: <http://www.gcisd-k12.org/cms/lib/TX01000829/Centricity/Domain/758/socialpsychology.pdf>
- Brethower, D. & Reynolds, G. (1962). A facilitative effect of punishment on unpunished behavior. *Journal of the Experimental Analysis of Behavior*, 5, 191-199.
- Cialdini, R. & Goldstein, N. (2004). Social influence: Compliance and conformity. *Annual Review Psychology*, 55, 591-621.
- Dinsmoor, J. (1952). A discrimination based on punishment. *Quarterly Journal of Experimental Psychology*, 4, 27-45.
- Fisher, R. (1994). Generic principles for resolving intergroup conflict. *Journal of Social Issues*, 50, 47-66.
- Hayes, S., Strosahl, K. & Wilson, K. (2014). *Terapia de aceptación y compromiso: proceso y práctica del cambio consciente (mindfulness)*. España: Desclée de Brouwer, S.A.
- Hofling, C., Brotzman, E., Dairymple, S., Graves, N. & Pierce, C. (1996). An experimental study in nurse-physician relationships. *Journal of Nervous and Mental Disease*, 143 (2), 171-180.
- Kleinke, C. (1977). Compliance to requests made by gazing and touching experimenters in field settings. *Journal of experimental social Psychology*, 13 (3), 218-223.
- Litichever, L., Machado, L., Núñez, P., Roldán, S., & Stagno, L. (2008). Nuevas y viejas regulaciones: un análisis de los reglamentos de convivencia en la escuela media. *Última década*, 16(28), 93-121.
- Luna, E., Zambrano, C. & Hidalgo, F. (2013). Efectos de variaciones en el nivel de discriminación de la autoridad en la conducta de transgresión de normas. *Acta Colombiana de Psicología*, 16 (2), 139-146.
- McGuigan, F. (1996). *Psicología experimental: Métodos de investigación / por F.J. McGuigan* (6ª. ed.). México: Prentice-Hall.
- Milgram, S. (1963). Behavioral study of obedience. *Journal of Abnormal and Social Psychology*, 67 (4) 371-378.
- Milgram, S. (1965a). Liberating effects of group pressure. *Journal of Personality and Social Psychology*, 1 (2), 127-134.
- Milgram, S. (1965b). Some conditions of obedience and disobedience to authority. *Human Relations*, 18 (1), 57-76.
- Milgram, S. (1974a). The dilemma of obedience. *The Phi Delta Kappan*, 55 (9), 603-606.
- Milgram, S. (1974b). *Obedience to authority an experimental view*. Great Britain: Tavistock Publications Ltd.
- Milgram, S. (1983). Reflections on Morelli's "dilemma of obedience". *Metaphilosophy*, 14 (3), 190-194.
- Ministerio de la Protección Social. (2006). Ley número 1090. Recuperado de: <http://www.sociedadescientificas.com/userfiles/file/LEYES/1090%2006.pdf>
- Mockus, A. (1998). Armonizar ley, moral y cultura: cultura ciudadana, prioridad de gobierno con resultados en prevención y control de violencia en Bogotá. Recuperado de: <http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=362225>
- Murillo, J. & Granada, H. (2000). Aspectos psicológicos del conflicto. Universidad del Valle, Santiago de Cali, Colombia. Recuperado de: http://objetos.univalle.edu.co/files/Procesos_de_influencia_social.pdf
- Parker, N., Berthin, G., Michelle, R. & Mizrahi, Y. (2004). *La corrupción en América Latina: Estudio analítico basado en una revisión bibliográfica y entrevistas*. EEUU: Casals & Associates, Inc.
- Perone, M. (1999). Statistical inference in behavior analysis: Experimental control is better. *The Behavior Analyst*, 22 (2), 109-116.
- Rangel, N., Velázquez, R., Ribes, E. & Morales, O. (2012). Efectos de la advertencia y la administración de consecuencias sobre el cumplimiento en niños escolares. *Revista Mexicana de Análisis de la Conducta*, 38 (3), 63-80.
- Ribes, E., Rangel, N. & López, F. (2008). Análisis teórico de las dimensiones funcionales del comportamiento social. *Revista Mexicana de Psicología*, 25 (1), 45-57.
- Rochat, F. & Modigliani, A. (1995). The ordinary quality of resistance: From Milgram's laboratory to the milage of Le Chambon. *Journal of Social Issues*, 51 (3), 195-210.
- Sidman, M. (1960). *Tactics of scientific research: Evaluating experimental data in psychology*. Nueva York, EE.UU.: Basic Books.
- Smith, D., Gier, J., & Willis, F. (1982). Interpersonal touch and compliance with a marketing request. *Basic and Applied Social Psychology*, 3, 35-38.